



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE
INSTANCIA

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO CONCILIADA

Fecha	Veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro	Hora	9:30	a.m. x	p.m.
-------	--	------	------	--------	------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2022	00350	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 9:30 a.m.	HORA TERMINACIÓN: 10:20 a.m.
------------------------	------------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JHON NEIDER GIL LOAIZA
Cédula de ciudadanía	1.017.235.099
Nombres y apellidos	ERIKA GIL BEDOYA
Cédula de ciudadanía	1.017.235.099
Nombres y apellidos	ALBA MERY LOAIZA LOAIZA
Cédula de ciudadanía	43.476.415
Nombres y apellidos	YEYMER USUGA LOAIZA
Tarjeta de Identidad	1.023.635.090

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JULIANA ACOSTA MORENO, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	319.291 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	EQUIPOS Y VÍAS S.A.S.
NIT	811.031.999

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	JOSÉ GUILLERMO ÚSUGA SERNA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	178.238 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	BIENES Y BIENES S.A.
NIT	890.942.513

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	SERGIO RESTREPO FERNÁNDEZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	15.793 C. S. de la J.

CONCILIACIÓN

HORA INICIO: 9:30 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:20 a.m.

Las partes acuerdan que la sociedad demandada EQUIPOS Y VÍAS S.A.S. se obliga a pagar a los demandantes la suma de \$30.000.000 que se pagarán así:

1. \$10.000.000 el día 21 de marzo de 2024.
2. \$10.000.000 el día 21 de abril de 2024.
3. \$5.000.000 el día 21 de mayo de 2024.
4. \$5.000.000 el día 21 de junio de 2024.

Así mismo que dicha suma de dinero se consignará a la de ahorros Bancolombia N° 27484944097 a nombre de la Dra. JULIANA ACOSTA MORENO, apoderada de la parte activa, quien cuenta con facultades para recibir y es autorizada en la diligencia.

Con el presente acuerdo quedan conciliadas la totalidad de las pretensiones y excepciones, por lo que el Despacho APRUEBA el acuerdo conciliatorio, mismo que hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo. Se ordena el archivo del expediente.

LO RESUELTO SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

LINK AUDIENCIA: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/31375413-8121-4134-948e-10aee9e91a03?vcpubtoken=1c44d5f8-f82e-4478-8130-43109ad2ed32>

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e030e063ed7059528ddaa3d78ed8cdc5d12f6f7f19762b125f6ff01cb6725824**

Documento generado en 27/02/2024 03:05:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>